

FECHA: 08/09/2025
ID TÍTULO: 4318560

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Ilustración por la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología
Centro/s	28055471 - Escuela Internacional de Diseño e Industrias Creativas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Con respecto al número de licencias, en las alegaciones se incluye una tabla donde se habla de "licencias requeridas" y "licencias disponibles en la actualidad", pero se deduce que estas últimas son el conjunto de todo el centro, por lo que sigue sin quedar claro si se dispone de licencias para los alumnos de nuevo ingreso. Se debe incorporar a la memoria un documento de compromiso que indique claramente que se dispone de un número suficiente de licencias en función del número de estudiantes matriculados.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se recomienda que se trasladen los cambios que se mencionan en las alegaciones a la memoria. De hecho, se menciona la HAB10 y esta no aparece en el listado de esta dimensión.

Además, se recomienda revisar la clasificación de los resultados de aprendizaje ya que algunos, como el CN3, siguen sin estar bien clasificados.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

La prueba de aptitudes se ha sustituido por una "Prueba de Competencias para el Desempeño Académico", pero no se entiende cómo a través de esta prueba se puede evaluar la "toma de decisiones en contextos generales". Tampoco se entiende la inclusión de este aspecto de carácter general en un título de nivel MECES 3. Se recomienda revisar los criterios de admisión.

Se recomienda corregir los errores tipográficos de esta dimensión ya que siguen encontrándose errores.

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se ha vuelto a cambiar la denominación de la asignatura "Creatividad, Historia y técnicas de narrativa aplicadas a la ilustración" a "Narrativa visual en ilustración y sus modelos históricos: autores y argumentos" y se han eliminado algunos de los contenidos o modificados términos, pero algunos de los actuales no tienen nada que ver con la asignatura, por ejemplo, "Referencias relevantes del guion audiovisual: géneros y formatos, narrativa digital." Y otros, como, por ejemplo, "Los argumentos universales de la narración" son imprecisos. Se recomienda revisar los contenidos de esta asignatura.

Se ha modificado el número de horas presenciales para las tutorías, así como el número de horas síncronas para las tutorías en la modalidad virtual, haciendo que coincidan con el número total de horas planificadas para las tutorías en ambas modalidades. La diferencia de horas se ha destinado al trabajo autónomo.

En las alegaciones se indica que "Las tutorías individuales y presenciales de los estudiantes se realizan a petición de los mismos, para lo cual cada alumno debe contactar con el profesor y solicitar la tutoría a través del campus virtual. Por ello, esas tutorías no se contemplan dentro de las horas ni en la dimensión 4 ni en la dimensión 5." Se recomienda que las horas destinadas a las tutorías planteadas como actividad formativa queden reflejadas en la dimensión 5.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se debe computar las horas destinadas a las tutorías en las tablas del personal docente.

En cuanto a garantizar que se dispone de personal de apoyo suficiente para la gestión de las prácticas externas, más concretamente, en el autopracticum, se indica que no se preveé el autopracticum. Sin embargo, en la dimensión 6, en la memoria se afirma que "Los estudiantes tendrán la posibilidad de escoger un entidad o empresa acorde a sus intereses o cercana a su área geográfica para realizar las prácticas académicas externas, para que la Universidad establezca el convenio correspondiente". Se recomienda aclarar este punto en la memoria, y en el caso de que se cuente con autopracticum, garantizar que se dispone de personal de apoyo.

DIMENSIÓN 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se recomienda revisar el enlace para los convenios puesto que el proporcionado no funciona. Se recomienda garantizar que las instalaciones que se declaran para la impartición de ese título, si son nuevas, están autorizadas por la Comunidad de Madrid.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Dimensión 2

- Se incluyen las traducciones de los resultados de aprendizaje del título tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

9.3 - Solicitante

- Se actualizan los datos del solicitante.

9.1 - Responsable del título

- Se actualizan los datos del responsable.

9.2 - Representante legal

- Se actualizan los datos del representante legal.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Dimensión 1.11

- Se incorporan manualmente los objetivos formativos del título que fueron verificados en 2023.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Dimensión 1.5

- Se actualiza el centro responsable de impartición.

Dimensión 1.6

- Se incluye la nueva modalidad de impartición: virtual.

Dimensión 1.8

- Se incluye el nuevo idioma de impartición: inglés.

Dimensión 1.9

- Se actualizan las plazas totales y las plazas de nuevo ingreso del título.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Dimensión 1.1

- Se incluye la denominación del título en inglés.

Dimensión 1.2

- Se incorpora manualmente el ámbito de conocimiento del título que fue verificado en 2023.

8.2 - Información pública

Dimensión 8.2

- Se actualiza esta dimensión.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Dimensión 8.1

- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Dimensión 7.2

- Se incluye el procedimiento de adaptación del plan de estudios.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Dimensión 5

- Se actualiza el profesorado para atender al aumento de plazas solicitado.
- Se especifican las características de los docentes que formarán parte del tribunal de evaluación del TFM para atender a la recomendación de especial seguimiento del Informe de Verificación y del Informe de Seguimiento Especial.
- Se actualizan las tablas del profesorado conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5).
- Se incluye el personal de apoyo a la modalidad virtual.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Dimensión 6

- Se actualizan las instalaciones y servicios destinados al título.

- Se incluyen los recursos, mecanismos y herramientas utilizadas en la modalidad virtual.
- Se incluye el plan de prácticas y se actualiza el listado de convenios, incluyendo plazas para la modalidad virtual y en idioma inglés.

7.1 - Cronograma de implantación

Dimensión 7.1

- Se actualiza el cronograma de implantación de la modificación.

4.3 - Sistemas de evaluación

Dimensión 4.3

- Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial.
- Se incorporan los sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Dimensión 4.2

- Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial.
- Se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Dimensión 4.1

- Se actualiza el plan de estudios para ajustarse al modelo académico de la Universidad.
- Se incluyen los mecanismos de coordinación docente, los mecanismos de coordinación del TFM y los mecanismos de control de la identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación.
- Se actualiza la tabla de vinculación de los Resultados de Aprendizaje con las Asignaturas.
- Se actualizan las fichas de las asignaturas conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5):

Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad presencial.

Se incorporan las traducciones del nuevo idioma de impartición.

Se incorporan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Dimensión 3.2

- Se actualiza la normativa de reconocimiento de aplicación en el título.
- Se actualiza el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional por los cambios en el plan de estudios del título.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Dimensión 3.3

- Se incorpora manualmente los procedimientos para organizar la movilidad de los estudiantes que fue verificado en 2023.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Dimensión 1.14

- Se incorporan manualmente los perfiles de egreso del título que fueron verificados en 2023.

1.10 - Justificación del interés del título

Dimensión 1.10

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.
- Se incluye, además:
 - a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.
 - b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.
 - c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.
- Se elimina la diferenciación con otros títulos de la Universidad, ya que, en la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de julio de 2024 (v5) de la Fundación Madri+d se ha eliminado este apartado.
- Se incluyen los ECTS de matrícula mínima y máxima necesarios según el tipo de matrícula.
- Se incluyen los criterios de permanencia.
- Se incluyen las traducciones de las dimensiones 1.1, 1.2 y 1.3 tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

Dimensión 1.1

- Se incluye la denominación del título en inglés.

Dimensión 1.2

- Se incorpora manualmente el ámbito de conocimiento del título que fue verificado en 2023.

Dimensión 1.5

- Se actualiza el centro responsable de impartición.

Dimensión 1.6

- Se incluye la nueva modalidad de impartición: virtual.

Dimensión 1.8

- Se incluye el nuevo idioma de impartición: inglés.

Dimensión 1.9

- Se actualizan las plazas totales y las plazas de nuevo ingreso del título.

Dimensión 1.10

- Se incluye la justificación de las modificaciones solicitadas.
- Se incluye, además:

a) La nueva distribución de plazas por modalidad e idioma.

b) Justificación de la implantación de la modalidad virtual.

c) Justificación de la diferencia de plazas entre las modalidades presencial y virtual.

- Se elimina la diferenciación con otros títulos de la Universidad, ya que, en la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de julio de 2024 (v5) de la Fundación Madri+d se ha eliminado este apartado.

- Se incluyen los ECTS de matrícula mínima y máxima necesarios según el tipo de matrícula.

- Se incluyen los criterios de permanencia.

- Se incluyen las traducciones de las dimensiones 1.1, 1.2 y 1.3 tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

Dimensión 1.11

- Se incorporan manualmente los objetivos formativos del título que fueron verificados en 2023.

Dimensión 1.14

- Se incorporan manualmente los perfiles de egreso del título que fueron verificados en 2023.

Dimensión 2

- Se incluyen las traducciones de los resultados de aprendizaje del título tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

Dimensión 3.1

- Se actualiza la normativa de aplicación y los criterios de acceso y admisión conforme al modelo de la Universidad atendiendo a las recomendaciones de especial seguimiento del Informe de Verificación y del Informe de Seguimiento Especial.

- Se incluye la traducción de esta dimensión tras la inclusión del idioma de impartición inglés.

- Se cambia la modalidad de impartición de los complementos formativos y se incluyen ambos idiomas, español o inglés, en función del grupo escogido.

Dimensión 3.2

- Se actualiza la normativa de reconocimiento de aplicación en el título.

- Se actualiza el reconocimiento de créditos por acreditación de experiencia laboral y profesional por los cambios en el plan de estudios del título.

Dimensión 3.3

- Se incorpora manualmente los procedimientos para organizar la movilidad de los estudiantes que fue verificado en 2023.

Dimensión 4.1

- Se actualiza el plan de estudios para ajustarse al modelo académico de la Universidad.

- Se incluyen los mecanismos de coordinación docente, los mecanismos de coordinación del TFM y los mecanismos de control de la identidad de los estudiantes en el proceso de evaluación.

- Se actualiza la tabla de vinculación de los Resultados de Aprendizaje con las Asignaturas.

- Se actualizan las fichas de las asignaturas conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madri+d de julio de 2024 (v5):

Se actualizan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad presencial.

Se incorporan las traducciones del nuevo idioma de impartición.

Se incorporan las actividades formativas y sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

Dimensión 4.2

- Se actualizan las actividades formativas de la modalidad presencial.
- Se incorporan las actividades formativas de la modalidad virtual.

Dimensión 4.3

- Se actualizan los sistemas de evaluación de la modalidad presencial.
- Se incorporan los sistemas de evaluación de la modalidad virtual.

Dimensión 5

- Se actualiza el profesorado para atender al aumento de plazas solicitado.
- Se especifican las características de los docentes que formarán parte del tribunal de evaluación del TFM para atender a la recomendación de especial seguimiento del Informe de Verificación y del Informe de Seguimiento Especial.
- Se actualizan las tablas del profesorado conforme al formato de la última Guía de la Fundación Madrid de julio de 2024 (v5).
- Se incluye el personal de apoyo a la modalidad virtual.

Dimensión 6

- Se actualizan las instalaciones y servicios destinados al título.
- Se incluyen los recursos, mecanismos y herramientas utilizadas en la modalidad virtual.
- Se incluye el plan de prácticas y se actualiza el listado de convenios, incluyendo plazas para la modalidad virtual y en idioma inglés.

Dimensión 7.1

- Se actualiza el cronograma de implantación de la modificación.

Dimensión 7.2

- Se incluye el procedimiento de adaptación del plan de estudios.

Dimensión 8.1

- Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Dimensión 8.2

- Se actualiza esta dimensión.

Apartado 9 Personas asociadas a la solicitud

- Se actualizan los datos del responsable, el representante legal y el solicitante.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Dimensión 3.1

- Se actualiza la normativa de aplicación y los criterios de acceso y admisión conforme al modelo de la Universidad atendiendo a las recomendaciones de especial seguimiento del Informe de Verificación y del Informe de Seguimiento Especial.

- Se incluye la traducción de esta dimensión tras la inclusión del idioma de impartición inglés.
- Se cambia la modalidad de impartición de los complementos formativos y se incluyen ambos idiomas, español o inglés, en función del grupo escogido.

Fdo. Federico Morán

